

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO MICRO RADICACIÓN PEQUEÑO CONDOMINIO DEL D.S. N°49 (V.Y U.), 2011, PEQUEÑO CONDOMINIO EL MELOCOTÓN, DE LA COMUNA DE LO PRADO, PATROCINADO POR LA ENTIDAD PROACTIVA CHILE SPA., EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2053 02/06/2026
Santiago, _____/

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N°49 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, especialmente lo dispuesto en su artículo 64, letra e), relativo a la autorización de prórrogas o nuevos plazos respecto de la evaluación y calificación de proyectos habitacionales y/o técnicos y su permanencia en Nómina de Oferta, cuando corresponda.
- b) El Ordinario N°5/2026, de fecha 08.05.2026 mediante el cual la Entidad Patrocinante Proactiva Chile Spa., solicita el otorgamiento de un nuevo plazo para la calificación del proyecto de Micro Radicación Pequeño Condominio "**Pequeño Condominio el Melocotón**", código 196381, de la comuna de Lo Prado.
- c) El correo electrónico de fecha 26.05.2026 emitido por el Departamento de Estudios de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se informa el estado de financiamiento y revisión técnica del proyecto MR - PC "**Pequeño Condominio el melocotón**", código 196381, de la comuna de Lo Prado.
- d) La Resolución N°36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución TRA N° 272/49/2024 (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2024, en la cual me nombra Jefa del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM), de fecha 27.09.2022.

CONSIDERANDO:

- a) Que la presente corresponde a la primera solicitud de otorgamiento de un nuevo plazo para la calificación del proyecto habitacional de Micro Radicación Pequeño Condominio denominado "**Pequeño Condominio El Melocotón**", código 196381, de la comuna de Lo Prado.
- b) Que conforme a los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Proactiva Chile Spa., las observaciones técnicas ya habrían sido subsanadas, así como también, los ajustes de sistema relativos al financiamiento.

- c) Que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Estudios de SERVIU Metropolitano mediante el antecedente señalado en el visto c), el proyecto habitacional "**Pequeño Condominio El Melocotón**", código 196381, de la comuna de Lo Prado, cuenta con visto bueno técnico y disponibilidad de financiamiento referencial, no existiendo observaciones pendientes que impidan otorgar un nuevo plazo para continuar con su tramitación y proceso de calificación. Dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1. Otórguese un nuevo plazo de **90 días corridos**, contado desde la fecha de emisión de la presente resolución, para la calificación del siguiente proyecto habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda:

| Código | Entidad Patrocinante | Nombre Proyecto | Comuna Terreno | Nº Total Viviendas | Nuevo Plazo Otorgado |
|--------|----------------------|---------------------------------|----------------|--------------------|---|
| 196381 | Proactiva Chile Spa. | Pequeño Condominio El Melocotón | Lo Prado | 3 | 90 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución. |

2. Solo se podrá autorizar un nuevo plazo para la calificación del proyecto citado en el resuelvo 1), siempre y cuando los motivos de este mayor plazo no sean imputables a la Entidad Patrocinante Proactiva Chile Spa.
3. Déjese constancia de que la presente resolución no irroga gasto ni compromete recursos presupuestarios para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Maria Jesus Barroso Moya

Firmado digitalmente por
Maria Jesus Barroso Moya
Fecha: 2026.06.02
13:55:46 -04'00'

MARIA JESÚS BARROSO MOYA

**JEFA DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES**

LJM

LJM/CSV

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivos



R



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe



**TRABAJANDO
PARA USTED**